

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORMES DE RIESGOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite se realiza para obtener las recomendaciones técnicas emitidas por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos para evitar o mitigar eventos adversos que puedan dañar la integridad de las personas y sus bienes. Este documento es un requisito clave, ya que habilita otros trámites, tales como: Permisos para construcciones. Factibilidad para la generación de proyectos. Implementación de estrategias para minimizar riesgos.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son todos los ciudadanos del cantón Mejía que requieran una evaluación sobre los eventos adversos que pueden dañar la integridad de las personas y sus bienes. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Emisión del Informe de Riesgos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos. - Solicitud dirigida al Director/a de Seguridad Ciudadana y Riesgos de acuerdo al requerimiento específico. Requisitos Específicos: La solicitud deberá incluir números de contacto y un correo electrónico del solicitante para la coordinación.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingreso de Solicitud: Ingresar la solicitud y el comprobante de pago por el Balcón de Servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.
2. Inspección (si aplica): El técnico de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos puede realizar la inspección del lugar si el requerimiento lo amerita (ej. evaluación de un terreno).
3. Seguimiento y Emisión: Dar seguimiento al trámite en la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, la cual emitirá el Informe de Riesgos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

Base Legal

**Contacto para
atención
ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos**Correo Electrónico:** l.tufinoq@municipiodemejia.gob.es**Teléfono:** 23946760 ext 303**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	5
2026	05	0	5
2026	04	0	3
2026	03	0	3
2026	02	0	1
2026	01	0	1